

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-07747-2021**TELEVISORES PARA LOS CENTROS TERRITORIALES, UNIDADES INFORMATIVAS Y CABINAS DE RNE EN LOS CC.TT.****RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado	RESUMEN				% Ahorro s/ licitación
		Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica	Total Puntuación	
LOTE 1 - Televisores HD de 55"						
ELECTRICIDAD DOSMA, SL	7.400,00	23,00	5.748,34	60,74	83,74	22,32
ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, SAU	7.400,00	4,00	5.333,44	67,47	71,47	27,93
GERSA INFORMATICA, SL	7.400,00	23,00	6.842,50	42,99	65,99	7,53
ILUNION IT SERVICES, SA	7.400,00	11,00	5.267,36	68,54	79,54	28,82
INETUM ESPAÑA, SA	7.400,00	23,00	6.044,78	55,93	78,93	18,31
INFOREIN, SA	7.400,00	23,00	6.076,00	55,42	78,42	17,89
KUIPER INFORMATICA, SA	7.400,00	23,00	5.768,00	60,42	83,42	22,05
SERINGE, SA	7.400,00	23,00	6.516,16	48,28	71,28	11,94
TOWER TBA, SL	7.400,00	11,00	5.364,80	66,96	77,96	27,50
VITEL, SAU	7.400,00	23,00	6.883,38	42,32	65,32	6,98
MONCADA Y LORENZO, SA	7.400,00	23,00	7.056,00	39,52	62,52	4,65
TEDITRONIC, SL	7.400,00	16,00	6.386,66	50,38	66,38	13,69
COINTER ELECTRONICA, SL	7.400,00	11,00	4.746,00	77,00	88,00	35,86
FERRETERIA IBERMADRID, SA	7.400,00	16,00	5.669,30	62,02	78,02	23,39
Desestimadas y / o Inadmitidas						

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.
Madrid, a 21 de abril de 2022

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ("LCSP"), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos".

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-07747-2021**TELEVISORES PARA LOS CENTROS TERRITORIALES, UNIDADES INFORMATIVAS Y CABINAS DE RNE EN LOS CC.TT.****RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado	RESUMEN				% Ahorro s/ licitación
		Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica	Total Puntuación	
LOTE 2 - Televisores HD de 43"						
ELECTRICIDAD DOSMA, SL	12.600,00	23,00	11.658,98	36,62	59,62	7,47
ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, SAU	12.600,00	4,00	8.640,64	67,01	71,01	31,42
GERSA INFORMATICA, SL	12.600,00	23,00	11.260,80	40,63	63,63	10,63
ILUNION IT SERVICES, SA	12.600,00	11,00	8.017,28	73,28	84,28	36,37
INETUM ESPAÑA, SA	12.600,00	23,00	9.583,68	57,51	80,51	23,94
INFOREIN, SA	12.600,00	11,00	8.192,00	71,52	82,52	34,98
KUIPER INFORMATICA, SA	12.600,00	23,00	10.336,00	49,94	72,94	17,97
SERINGE, SA	12.600,00	23,00	11.295,36	40,28	63,28	10,35
TOWER TBA, SL	12.600,00	11,00	8.779,20	65,61	76,61	30,32
VITEL, SAU	12.600,00	23,00	9.597,44	57,37	80,37	23,83
MONCADA Y LORENZO, SA	12.600,00	23,00	12.262,00	30,55	53,55	2,68
TEDITRONIC, SL	12.600,00	16,00	11.138,56	41,86	57,86	11,60
COINTER ELECTRONICA, SL	12.600,00	11,00	7.648,00	77,00	88,00	39,30
FERRETERIA IBERMADRID, SA	12.600,00	16,00	9.681,92	56,52	72,52	23,16
Desestimadas y / o Inadmitidas						

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.
Madrid, a 21 de abril de 2022

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ("LCSP"), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos".

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-07747-2021**TELEVISORES PARA LOS CENTROS TERRITORIALES, UNIDADES INFORMATIVAS Y CABINAS DE RNE EN LOS CC.TT.****RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado	RESUMEN				% Ahorro s/ licitación
		Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica	Total Puntuación	
LOTE 3 - Televisores HD de 40"						
ELECTRICIDAD DOSMA, SL	3.800,00	11,00	2.431,57	66,13	77,13	36,01
GERSA INFORMATICA, SL	3.800,00	11,00	3.478,75	28,28	39,28	8,45
ILUNION IT SERVICES, SA	3.800,00	11,00	2.479,40	64,40	75,40	34,75
INETUM ESPAÑA, SA	3.800,00	11,00	2.251,48	72,64	83,64	40,75
INFOREIN, SA	3.800,00	4,00	2.130,70	77,00	81,00	43,93
KUIPER INFORMATICA, SA	3.800,00	11,00	2.321,00	70,12	81,12	38,92
SERINGE, SA	3.800,00	11,00	2.451,13	65,42	76,42	35,50
TOWER TBA, SL	3.800,00	23,00	2.638,02	58,67	81,67	30,58
VITEL, SAU	3.800,00	23,00	3.228,21	37,34	60,34	15,05
COINTER ELECTRONICA, SL	3.800,00	11,00	2.189,00	74,89	85,89	42,39
FERRETERIA IBERMADRID, SA	3.800,00	16,00	3.107,50	41,70	57,70	18,22
Desestimadas y / o Inadmitidas						
ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, SAU	al no cumplir lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas porque: - Los televisores ofertados presentan un tamaño de 42", siendo el tamaño de pantalla solicitado de 37" a 40".					

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.
Madrid, a 21 de abril de 2022

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ("LCSP"), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos".

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-07747-2021**TELEVISORES PARA LOS CENTROS TERRITORIALES, UNIDADES INFORMATIVAS Y CABINAS DE RNE EN LOS CC.TT.****RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado	RESUMEN				% Ahorro s/ licitación
		Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica	Total Puntuación	
LOTE 4 - Televisores HD de 32"						
ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, SAU	14.000,00	4,00	10.119,20	77,00	81,00	27,72
INETUM ESPAÑA, SA	14.000,00	16,00	11.038,04	70,01	86,01	21,16
INFOREIN, SA	14.000,00	23,00	11.388,00	67,35	90,35	18,66
SERINGE, SA	14.000,00	23,00	12.266,28	60,66	83,66	12,38
TOWER TBA, SL	14.000,00	11,00	10.418,20	74,72	85,72	25,58
VITEL, SAU	14.000,00	23,00	13.020,99	54,92	77,92	6,99
MONCADA Y LORENZO, SA	14.000,00	23,00	13.156,00	53,89	76,89	6,03
TEDITRONIC, SL	14.000,00	16,00	13.278,72	52,96	68,96	5,15
Desestimadas y / o Inadmitidas						
ELECTRICIDAD DOSMA, SL	Por no cumplir lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas porque: - Los televisores ofertados presentan una resolución de 1366x768, siendo la resolución mínima solicitada de 1920x1080.					
KUIPER INFORMATICA, SA	Por no cumplir lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas porque: - Los televisores ofertados presentan una resolución de 1366x768, siendo la resolución mínima solicitada de 1920x1080.					
GERSA INFORMATICA, SL	Por no cumplir lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas porque: - Los televisores ofertados presentan una resolución de 1366x768, siendo la resolución mínima solicitada de 1920x1080.					
ILUNION IT SERVICES, SA	Por no cumplir lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas porque: - Los televisores ofertados presentan una resolución de 1366x768, siendo la resolución mínima solicitada de 1920x1080.					

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.
Madrid, a 21 de abril de 2022

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ("LCSP"), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos".

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-07747-2021**TELEVISORES PARA LOS CENTROS TERRITORIALES, UNIDADES INFORMATIVAS Y CABINAS DE RNE EN LOS CC.TT.****RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado	RESUMEN				% Ahorro s/ licitación
		Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica	Total Puntuación	
LOTE 5 - Soportes de pared y techo						
ELECTRICIDAD DOSMA, SL	1.000,00	10,00	697,10	70,73	80,73	30,29
ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, SAU	1.000,00	0,00	739,04	64,15	64,15	26,10
GERSA INFORMATICA, SL	1.000,00	10,00	823,75	50,88	60,88	17,63
INETUM ESPAÑA, SA	1.000,00	0,00	666,42	75,54	75,54	33,36
INFOREIN, SA	1.000,00	10,00	835,57	49,02	59,02	16,44
KUIPER INFORMATICA, SA	1.000,00	10,00	724,50	66,43	76,43	27,55
SERINGE, SA	1.000,00	10,00	914,79	36,61	46,61	8,52
TOWER TBA, SL	1.000,00	10,00	866,28	44,21	54,21	13,37
VITEL, SAU	1.000,00	0,00	979,02	26,54	26,54	2,10
MONCADA Y LORENZO, SA	1.000,00	10,00	967,10	28,41	38,41	3,29
TEDITRONIC, SL	1.000,00	0,00	574,16	90,00	90,00	42,58
Desestimadas y / o Inadmitidas						
ILUNION IT SERVICES, SA	Por no cumplir lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas porque: - Los soportes de pared soportan un peso máximo de 40 kg, siendo de 50 kg el peso máximo soportado solicitado en el PCT					

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.
Madrid, a 21 de abril de 2022

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ("LCSP"), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos".